



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 475 / 2016.

ZAPALLAR, 25 de Enero de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 53/2015, de Sesión Ordinaria N° 02/2016 del Concejo Municipal de fecha 22 de Enero de 2016, emitido por el señor Secretario Municipal, con fecha 25 de Enero de 2016.
- Memorandum N° 1/16 de fecha 8 de enero de 2016 emitido por el Encargado de Gestión Comunitaria.
- Carta solicitud de fecha Diciembre de 2015, emitida por la Directiva del Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas de Cachagua.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE SUBVENCION al CLUB DE ADULTO MAYOR ADIOS A LAS TRISTEZAS DE CACHAGUA, Rut N°65.183.190-3, por la cantidad de \$ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos), para financiar parte del pago del bus por paseo a realizarse en el mes de Marzo.**
- 2° **GIRESE cheque a nombre de CLUB DE ADULTO MAYOR ADIOS A LAS TRISTEZAS DE CACHAGUA, Rut. N°65.183.190-3, por la cantidad de \$ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos).**
- 3° **IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.004.000.000 denominada "Organizaciones Comunitarias".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.